



A Tradition of Stewardship  
A Commitment to Service

## Instrucciones para presentar un Plan de Eliminación de Escombros y Cenizas

Por favor revise los pasos de instrucción y los requisitos proporcionados en su totalidad para asegurarse de que puede preparar y enviar una Solicitud y un Plan de Eliminación de Escombros y Cenizas (DAR por sus siglas en inglés) completos para su aprobación por parte de los Servicios de Planificación, Construcción y Medio Ambiente del Condado de Napa (PBES por sus siglas en inglés).

1. Revise los requisitos del Plan y la Solicitud del DAR y recopile toda la información requerida. Visite: [countyofnapa.org/2074/Fire-Debris-Information](http://countyofnapa.org/2074/Fire-Debris-Information) para obtener documentos, recursos y preguntas frecuentes. (Nota: asegúrese de estar familiarizado con todos los requisitos y las opciones aprobadas de limpieza de escombros para su propiedad.)
2. Una vez que su solicitud y plan DAR estén completos y listos para una revisión, siga los pasos (a-c, a continuación) para usar nuestro sistema de programación en línea para programar una cita telefónica con PBES (Debido a los protocolos de distanciamiento social de COVID, las citas en persona son limitadas para enviar citas solamente). La cita telefónica permitirá que PBES ayude a garantizar que su solicitud y plan del DAR estén completos y evitara visitas innecesarias a la oficina de PBES. **Si tiene preguntas generales sobre los procesos de eliminación de escombros, llame al (707) 299-1350 antes de programar una cita.**
  - a. Desde el [Sitio de PBES](#) puede hacer clic en el botón “Appointment Requests” y seguir las instrucciones del Sistema para ingresar la información de su propiedad, información de contacto, luego revisar y confirmar.
  - b. Una vez completado, haga clic en el botón “Schedule Date/Time” y siga las instrucciones para seleccionar una fecha/hora, y confirmar la información de contacto y la hora de la cita.
  - c. Una vez que haya terminado y programado con éxito su cita, recibirá una confirmación por correo electrónico. Si no puede programar en línea, y necesita asistencia llame al (707) 299-1350.
3. Durante su cita telefónica para la revisión del Plan y la Solicitud del DAR, el personal de PBES lo guiará a través de la solicitud y repasará los documentos de presentación del Plan DAR requeridos para que esté listo para enviar los documentos completos. Después de su cita telefónica, compile todos los documentos requeridos que se enumeran a continuación y luego envíe la Solicitud y el Plan DAR completamente terminado y firmado, ya sea por correo electrónico a [Environmental-Fire@countyofnapa.org](mailto:Environmental-Fire@countyofnapa.org) o en persona (con cita previa, siguiendo los pasos a-c anteriores para nuestro sistema en línea).
  - ✓ **Solicitud y Plan de DAR completamente terminado, incluidos los planos del sitio, el Plan de Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales, y firmado por el propietario autorizado** (Puede ser necesario un Formulario de Agente Autorizado firmado si el dueño de una propiedad esta designando a otra parte para que actúe en su nombre o en los casos en que una propiedad es propiedad de un Fideicomiso, LLC u otra entidad legal o hay varios propietarios que necesitan designar un agente autorizado)
4. Tras la presentación de la Solicitud y el Plan DAR (ya sea por correo electrónico o en persona con cita previa), el personal de PBES realizará una revisión final de integridad, verificará la información del propietario/agente de la propiedad, finalizará los procesos de admisión y aprobará la solicitud. El personal le proporcionará una copia impresa (y/o correo electrónico) de todo su Plan DAR aprobado para sus archivos.